



Colegio Oficial de
Médicos de Soria

Memoria

Anual 2025



Ilustre Colegio Oficial de
Médicos de Soria

DRA. DÑA. ELIZABETH ORTIZ GARCÍA

Secretaría General

31 de diciembre de 2025

Avda. Mariano Vicén, 31, 1º piso
42003 SORIA

Teléf. 975 22 29 92 y 975 22 29 58
FAX 975 21 17 21
<http://www.comsor.es>
comsor@comsor.es

Memoria de Actividades

2025

www.comsor.es

La elaboración de la presente **Memoria Anual** de Actividades responde a lo dispuesto en el artículo 11 de la **Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales**, en su redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, introducida por la **Ley 25/2009, de 22 de diciembre**, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la normativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

De conformidad con dicha normativa, las organizaciones colegiales deben regirse por el **principio de transparencia** en su gestión, lo que implica la obligación de elaborar y hacer pública una Memoria Anual en la que se recojan las principales actuaciones desarrolladas durante el ejercicio correspondiente.

Asimismo, la redacción de esta Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2025 da cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 bis ("Memoria Anual") de los **Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Soria**, inscritos mediante **Orden IYJ/641/2011, de 12 de mayo**, en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León.

Con el fin de garantizar el acceso a la información y reforzar la transparencia en la gestión colegial, el contenido de esta Memoria se pone a disposición de los colegiados y de la ciudadanía a través de la página web institucional del Colegio.

La presente Memoria recoge las principales actuaciones desarrolladas por la corporación a lo largo del año 2025. En ella se refleja el trabajo institucional realizado por la **Junta Directiva**, las **diferentes vocalías** y los **órganos de gestión del Colegio**. A través de este documento se ofrece una visión global de la actividad colegial, tanto en el ámbito **institucional, profesional, formativo y administrativo**, como en la **representación y defensa de los intereses de los médicos y médicas de la provincia de Soria**.

El Colegio Oficial de Médicos de Soria, como corporación de derecho público, tiene entre sus funciones esenciales la **ordenación del ejercicio de la profesión médica**, la **representación institucional de los médicos**, la **defensa de sus intereses profesionales** y la **garantía de una práctica médica basada en los principios deontológicos**, la **calidad asistencial** y la **protección de la salud de la ciudadanía**. Estas funciones se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la **Ley 2/1974, de 13 de febrero**, y en los **Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial**.

Durante el año 2025, el Colegio ha continuado desarrollando su actividad con el objetivo de **fortalecer la profesión médica**, **apoyar a los colegiados en el ejercicio de su labor** y **contribuir a la mejora del sistema sanitario**, promoviendo además espacios de **encuentro, formación y participación** entre los profesionales.



Carta del Presidente

La Memoria Anual del Colegio es una referencia presente y futura de nuestra actividad y una oportunidad para recalcar los compromisos del Colegio y la responsabilidad que asumimos al velar para que el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos, de nuestros pacientes.

Son tiempos difíciles para la profesión médica que exige cambios importantes para mejorar sus condiciones laborales y profesionales de manera que se pueda garantizar la mejor atención médico – sanitaria posible, tal vez la excelencia, asegurando la calidad científica y humana en la medicina y la seguridad del paciente, solo así podremos garantizar la confianza social en cada médico y en la medicina en su conjunto.

Soria continua con sus problemas de falta de médicos en varias especialidades, especialmente entre los médicos de familia y toda nuestra provincia, desde los hospitales a los centros de salud, es una zona de difícil cobertura, por lo que reclamamos esfuerzos que garanticen a los sorianos la igualdad de oportunidades en la atención sanitaria, la equidad que pregona nuestro Sistema Nacional de Salud y que no siempre se manifiesta en esta provincia.

En fin, tenemos muchos desafíos por delante y no queremos perder el tren del progreso científico-médico y sanitario para los médicos de Soria, porque con ellos lo perderían también nuestros pacientes. Hay indudablemente mejoras y otras por venir que se adivinan en el horizonte, pero queremos reivindicar un mayor esfuerzo y compromiso con nuestra provincia en dotaciones médico-sanitarias y especialmente para contar con médicos suficientes, capacitados y adecuados a nuestras necesidades. Es por justicia, solidaridad y equidad y desde este Colegio Oficial de Médicos de Soria, no vamos a renunciar a ello.

José Ramón Huerta Blanco
Presidente

Índice de Contenidos

Estructura Organizativa del Colegio Oficial de Médicos de Soria	9
Junta Directiva	9
Comisiones	10
Actividades Corporativas	13
Ámbito Nacional	13
Plenos de Presidentes en la O.M.C.	13
Ámbito Autonómico	14
Plenos y Asambleas Autonómicas.....	14
Fundación Científica.....	14
Ámbito Provincial	15
Plenos Ordinarios de la Junta Directiva:	15
Plenos Extraordinarios de la Junta Directiva.....	18
Ámbito Autonómico	19
Ámbito Nacional	19
Otras Actividades de la Junta Directiva y de Las Secciones Colegiales	20
VICEPRESIDENCIA 1ª	20
VICEPRESIDENCIA 2ª	20
VICESECRETARIO	20
VOCAL DE SERVICIOS A COLEGIADOS	20
VOCALIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	21
Ámbito nacional	21
Actos y proyectos	22
VOCALIA DE MEDICOS DE HOSPITALES	22
VOCALIA DE MEDICOS JUBILADOS	23
Ámbito provincial.....	23
Actividades previstas	23
Ámbito nacional	24
VOCALIA DE EJERCICIO LIBRE Y ASISTENCIA COLECTIVA	24
Ámbito nacional	24
Gestión de la Comunidad de Propietarios	25
VOCALIA DE EMPLEO MEDICO	25
Ámbito Nacional.....	25
Ámbito Autonómico.....	25
VOCALIA DE MEDICOS EN SITUACIONES ESPECIALES Y NO ASISTENCIALES	26
Ámbito nacional	26
Actos y proyectos	27
Vocalía de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo	27
Ámbito nacional	27
VOCALIA DE FORMACIÓN MEDICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	28
Ámbito nacional y autonómico	28
Cursos organizados por el Colegio	28
Cursos organizados o patrocinados por laboratorios con colaboración del Colegio	29
Colaboración a congresos	29
Proyectos y alianzas estratégicas	29
VOCALIA DE MEDICOS TUTORES	30
Ámbito Nacional.....	30
Ámbito Autonómico.....	30
Estatuto Marco: Situación y acciones	30
COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA	31
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	33
Datos de colegiación	34
Registros colegiales.....	35
OTROS REGISTROS	37
Convenios de colaboración	38
SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	42
SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA	42
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN	44
SERVICIOS DE OFIMÁTICA Y MULTIMEDIA	44
VALIDACION PERIODICA DE LA COLEGIACION	45
PROGRAMA PAIMECYL	45
SEGUROS	46
PUBLICACIONES COLEGIALES	47
DENUNCIAS/QUEJAS A MEDICOS	48
OTROS ASUNTOS DESARROLLADOS EN 2025	49
Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de la OMC “Príncipe de Asturias”	52
CATÁLOGO DE PRESTACIONES	54
Festividades Colegiales	56
Festividad de la Patrona Virgen del Perpetuo Socorro	56
Premios del Colegio	56
Festividad de San Cosme y San Damián	58
EVENTOS DEPORTIVOS	58

El nacimiento del Colegio de Médicos de Soria tiene su origen en el Real Decreto del Gobierno de D. Práxedes Mateo de Sagasta, de 12 de abril de 1.898 (Gaceta del 15 de abril) que implantó la colegiación obligatoria en todas las provincias españolas, la cual se reguló mediante los Estatutos para el Régimen de los Colegios Médicos.

Estructura Organizativa del Colegio Oficial de Médicos de Soria

En las elecciones para cubrir los puestos de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria, convocadas en el Pleno Extraordinario del 2 de mayo de 2.023, fueron elegidos como integrantes de la Junta Directiva del Colegio los siguientes colegiado/as, quienes tomaron posesión de sus cargos el día 21 de junio de 2023.

Junta Directiva

PRESIDENTE

D. José Ramón Huerta Blanco

VICEPRESIDENTA 1ª

Dª Mª Pilar Rupérez Arribas.

VICEPRESIDENTA 2ª

Dª Mª Ángeles Rubio Sanz

SECRETARIA GENERAL

Dª. Elizabeth Ortiz García

VICESECRETARIO

D. José Luis Serrano Egido

TESORERO - CONTADOR

D. Jaime Francisco Lafuente Lázaro

VOCAL DE MÉDICOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y HOSPITALES

Dña. Silvia Cervero López. (A partir de septiembre de 2024).

VOCAL DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

D. Enrique del Hoyo Peláez.

VOCAL DE MÉDICOS JUBILADOS

D. Andrés Ollauri Nevares

VOCAL DE MÉDICOS DE EJERCICIO LIBRE Y ASISTENCIA COLECTIVA

D. Fernando Sanz Muñoz

VOCAL DE MÉDICOS FUNCIONARIOS Y EN SITUACIONES ESPECIALES

Dª Elena Blázquez Laínez.

VOCAL DE FORMACIÓN MÉDICA Y DE DESARROLLO PROFESIONAL

D. José Félix Cuezva Guzmán

VOCAL DE SERVICIOS A LOS COLEGIADOS

D. David González Trujillo

VOCAL DE MÉDICOS DE EMPLEO MÉDICO

D. Ángel René Ahenke Soto

VOCAL DE MÉDICOS EN FORMACIÓN

Dª Andrea Martínez Abella

Comisiones

El Pleno Ordinario de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria, celebrado el 19 de Julio de 2023, aprobó el nombramiento de los componentes de las distintas Comisiones Colegiales. Están constituidas:

Están constituidas:

COMISION DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA

Presidente: Dr. D. Víctor García Martínez
 Vocales: Dr. D. José Luis Pellicer Espligares.
 Dr. D. Oliverio López Gimeno.
 Dr. D. Ricardo Martínez Gallardo.
 Dr. D. Manuel Cuervas-Mons Finat.

COMISIÓN DE LA FIESTA COLEGIAL

Presidente: Dr. D. José Luis Serrano Egido.
 Vocales: Dr. D. Mariano Fco. Dolado Bonilla.
 Dr. D. Eusebio Bozal Castillo.
 Dr. D. Germán del Caño Méndez.
 Dr. D. Jesús Manuel Aguarón Pérez.
 Dr. D. Fco. Javier Izquierdo Catalina.
 Dra. D^a. Andrea Martínez Abella.

COMISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

Presidente: Dr. D. Enrique del Hoyo Peláez.
 Vocales: Dr. D. David González Trujillo.
 Dr. D. José Luis Serrano Egido.
 Dr. D. Jaime Fco. Lafuente Lázaro.
 Dr. D. Ángel Ahenke Soto.

COMISIÓN DE DOCENCIA Y FORMACIÓN

Presidente: Dr. D. José Félix Cuezva Guzmán.
 Vocales: Dra. D^a M^a Pilar Rupérez Arribas
 Dra. D^a M^a Ángeles Rubio Sanz.
 Dr. D. Andrés Ollauri Nevares.
 Dr. D. José Luis Serrano Egido.
 Dr. D. Mariano Fco. Dolado Bonilla.
 Dra. D^a Elizabeth Ortiz García.
 Dra. D^a Andrea Martínez Abella.

COMISIÓN DE HOSPITALES

Presidente: Dra. D^a M^a Pilar Rupérez Arribas.
 Vocales: Dra. D^a M^a Ángeles Rubio Sanz.
 Dra. D^{ña}. Silvia Cervero López.
 Dr. D. Félix Cuezva Guzman.
 Dra. D^a. Andrea Martínez Abella.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tal como figura en los Estatutos del Colegio, en la primera Asamblea del año, se elige de entre los colegiados no sancionados o que no estén cumpliendo sanción ni pertenecientes a la Junta Directiva, a un número entre tres y cinco médicos, que integrarán la Comisión de Economía y Hacienda del Colegio, que, asistida por el Tesorero Contador, verificará el Balance y liquidación del ejercicio económico en curso. En la Asamblea General del 27/03/2025 la Comisión de Economía y Hacienda del Colegio del Colegio Oficial de médicos de Soria quedó constituida por:

Dr. D. Eusebio Bozal Castillo.
 Dra. D^a. Odiris I. Novas Medrano.
 Dr. D. Manuel Asensio Sánchez.
 Dr. D. Mariano Dolado Bonilla.
 Dra. D^a. Pilar Gómez Sanz.

COMISIÓN DE CULTURA Y HUMANIDADES

Presidente: Dr. D. David González Trujillo.
 Vocales: Dr. D. Carlos Antonio Azurduy Saunero.
 Dr. D. Juan Carlos Romero Hergueta
 Dr. D. Santiago Calonge García.
 Dr. D. Pedro Medina Santaolalla.
 Dr. D. Luis Rabadán del Alcázar.
 Dr. D. José Ángel Villaverde Cabezudo.

COMISIÓN DE INTERINIDADES

Dr. D. David González Trujillo.
 Dra. D^a Elizabeth Ortiz García.

COMISIÓN DE COMUNIDAD DE VECINOS

Dr. D. Fernando Sanz Muñoz.

VOCALIA DE MÉDICOS TUTORES Y REPRESENTANTE DEL ÁREA DE SERVICIOS A LOS COLEGIADOS

En el Pleno Ordinario de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria celebrado el 19 de julio de 2023, el Presidente comunicó que este Colegio, de acuerdo con su estatuto vigente, no tiene entre las secciones colegiales la de Médicos Tutores. Ante esta situación, la Junta Directiva acordó nombrar durante los próximos 4 años de mandato de esta Junta Directiva a:

Dr. D. David González Trujillo.

RESPONSABLE DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Dr. D. Andrés Ollauri Nevares.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTROL DE RECETAS MÉDICAS

Dr. D. Andrés Ollauri Nevares.

DELEGADOS DEL COLEGIO EN LA COMISIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

Hospitales: Dra. D^a Pilar Rupérez Arribas.
Dra. D^a M^a Ángeles Rubio Sanz.
Dra. D^{ña}. Silvia Cervero López.

Atención Primaria: Dr. D. Mariano Dolado Bonilla.
Dr. José Luis Serrano Egido.

Actividades Corporativas**Ámbito Nacional**

D. José Ramón Huerta Blanco, en calidad de Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Soria, ha asistido a las siguientes reuniones de ámbito nacional:

Plenos de Presidentes en la O.M.C.

- 31 de enero de 2025. Asamblea General. Madrid
- 21 de febrero de 2025. Asamblea General. Madrid.
- 28 de marzo de 2025. Asamblea General. Madrid
- 4 de julio de 2025. Asamblea General. Madrid
- 24 de julio de 2025. Asamblea General. Madrid
- 30 de octubre de 2025. Presentación Estudio sobre Demografía Médica 2025, con motivo del Día Mundial de la Profesión Médica. (Madrid)
- 8 de noviembre de 2025.- Asamblea de General Ordinaria y VII Encuentro de Oficinas, Secciones y/o Responsables de Cooperación de los Internacional de la OMC (6 y 7 de Noviembre. San Sebastián).
- 20 de noviembre de 2025.- XXXI Congreso Nacional de Derecho Sanitario. (Madrid).
- 19 de diciembre de 2025.- Asamblea General. (Madrid)

Actividades Corporativas

Ámbito Autonómico

D. José Ramón Huerta Blanco, en calidad de Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Soria, ha asistido a las siguientes reuniones de ámbito autonómico:

Plenos y Asambleas Autonómicas.

Plenos:

- 24 de enero de 2025. Pleno Extraordinario. (León)
- 7 de febrero de 2025. Pleno Ordinario. (León)
- 6 de junio de 2025. Toma Posesión Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de León. (León).
- 28 de junio de 2025. Pleno Ordinario. (Valladolid).
- 25 de julio de 2025. Reunión con Asesor Jurídico del Consejo Autonómico. (Burgos).
- 29 de julio de 2025. Reunión Presidentes sobre el desarrollo del Programa de Competencias Digitales. (León).
- 23 de septiembre de 2025. Pleno Ordinario. (León)
- 8 de octubre de 2025. Pleno Extraordinario. (Valladolid)
- 26 de noviembre de 2025. Pleno Ordinario. (Valladolid).

Asambleas:

- 7 de marzo de 2025. Asamblea General Ordinaria y Toma de Posesión de los cargos de la Junta de Gobierno del CCMMCyLeón. (León)
- 16 de diciembre de 2025. Asamblea General Ordinaria (León)

Fundación Científica

En 2023 se puso en marcha la Fundación Científica del Consejo Autonómico de Castilla y León. La finalidad de esta Fundación es fomentar la formación en especialidades de provincias en las que hay pocos médicos, y así compartir la formación y la información entre toda la Autonomía, capítulo esencial dentro de la actividad colegial. Está coordinado y dirigido desde Valladolid y Salamanca por las respectivas universidades. Este tema puede ser importante para fomentar la formación.

Reuniones:

- 19 de mayo de 2025. (Arroyo de la Encomienda. Valladolid)
- 5 de junio de 2025. Reunión del Patronato de la Fundación Científica del CCMMCyL. (León).
- 5 de septiembre de 2025. Reunión organizativa de la Fundación de Médicos de Castilla y León. (León).

Ámbito Provincial

La Junta Directiva se reunió en 2025 en doce ocasiones. Hubo un pleno extraordinario.

Plenos Ordinarios de la Junta Directiva:

22 de enero:

- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
- 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
- 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
- 4.- Balance de actividades de 2024 y proyectos 2025 (Actividades en competencias digitales).
- 5.- Convocatoria de los Premios del Colegio.
- 6.- Convocatoria de Ayuda Social.
- 7.- Recursos y reclamaciones presentadas al Colegio.
- 8.- Situación del convenio nacional de MUFACE.
- 9.- Ruegos y preguntas.

10 de febrero:

- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
- 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
- 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
- 4.- Reclamaciones y recursos al Colegio.
- 5.- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.
- 6.- Manifestación en Madrid contra el Proyecto de Ley de Estatuto Marco.
- 7.- Programa de formación para este año.
- 8.- Ruegos y preguntas.

5 de marzo:

- 1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
- 2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
- 3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.
- 4.- Manifestación en contra del Proyecto de Ley del nuevo Estatuto Marco.
- 5.- Recursos y quejas al Colegio.
- 6.- Asuntos de urgencia, si los hubiera.

7.- Próximo Pleno Extraordinario: Presentación de Auditoria de Cuentas.

7.- Ruegos y preguntas.

30 de abril:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Recursos y cuestiones elevados al Colegio.

5.- Informe del representante de Médicos de Ejercicio Libre y Asistencia Colectiva.

6.- Asuntos de urgencia, si los hubiera.

7.- Ruegos y preguntas.

21 de mayo:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Fiesta Colegial.

5.- Recursos y reclamaciones al Colegio.

6.- Premios del Colegio 2025.

7.- Ayuda social del Colegio. Adjudicación.

8.- Ruegos y preguntas.

18 de junio:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión

2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Fiesta Colegial 205.

5.- Recursos y reclamaciones al Colegio.

6.- Situación general de la sanidad soriana.

7.- Ruegos y preguntas.

16 de julio:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Propuesta de adhesión a la Alianza Médica contra el Cambio Climático.

5.- Valoración sobre la Fiesta Colegial.

6.- Asuntos de urgencia, si los hubiera.

7.- Ruegos y preguntas.

21 de agosto:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Informe y decisiones sobre el Proyecto de Competencias Digitales.

5.- Propuestas de acuerdo de colaboración.

6.- Recursos y reclamaciones al Colegio.

7.- Proyectos del Colegio para el próximo curso

8.- Ruegos y preguntas.

23 de septiembre:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones: Altas/Baja y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Programa formativo en Competencias Digitales.

5.- Recursos presentados al Colegio.

6.- Programación para el curso 25-26.

7.- Ruegos y preguntas.

22 de octubre:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones (Altas y bajas) y Validación Periódica de la Colegiación. Informes de los miembros de la Junta Directiva.

3.- Recursos y reclamaciones al Colegio: Valoración.

4.- Próxima Asamblea General: Convocatoria.

5.- Proyecto de presupuestos del ejercicio 2026.

6.- Informe del Representante de Médicos de Atención Primaria.

7.- Ruegos y preguntas.

19 de noviembre:

1.- Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.

2.- Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.

3.- Informes de los miembros del Pleno.

4.- Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2026.

5.- Preparación Asamblea General.

6.- Informe del Representante de Médicos en Situaciones Especiales y no Asistenciales.

7.- Ruegos y preguntas.

17 de diciembre:

1. Acta del pleno anterior: Lectura y decisión.
2. Colegiaciones y Validación Periódica de la Colegiación.
3. Informes de los miembros del Pleno.
4. Situación de la profesión tras la huelga médica.
5. Programación de actividades 2026.
- 6.- Informe de la Sección de Médicos Jubilados
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Plenos Extraordinarios de la Junta Directiva
26 de Marzo de 2025:

1. Presentación del balance – liquidación de cuentas del ejercicio 2024 por la Tesorería.
2. Presentación de la Auditoría de cuentas del ejercicio de 2024.
3. Preparación de la Asamblea General del Colegio del 27 de marzo.

Comisiones Permanentes: No se celebró ninguna

Asambleas Generales: De conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 del Colegio Oficial de Médicos de Soria, relativo a la celebración de la Asamblea General, esta deberá convocarse al menos dos veces al año. Una de dichas sesiones, a celebrar durante el último trimestre, tiene por objeto la presentación de los presupuestos generales del Colegio para el ejercicio siguiente, mientras que la otra, prevista para el primer trimestre del año, se destina a la presentación del Balance-Liquidación de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior. En cumplimiento de esta previsión estatutaria, durante el año 2025 se celebraron dos asambleas ordinarias.

27 de marzo:

- 1.- Acta de la Asamblea anterior: Lectura y decisión.
- 2.- Informe de la Secretaria General. Presentación de la Memoria del Colegio de 2024.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Informe de Auditoría de Cuentas de 2024 y de la Comisión de Economía y Hacienda.
- 5.- Presentación y decisión del Balance – Liquidación de cuentas del ejercicio de 2024.
- 6.- Elección de los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda del Colegio para 2025.

7.- Ruegos y Preguntas.

27 de Noviembre:

- 1.- Acta de la Asamblea anterior: Decisión.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Presentación del proyecto de Presupuesto del Colegio para el ejercicio de 2026.
- 4.- Información sobre los seguros del Colegio.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

La Dra. Ortiz García, como Secretaria General, informa de las reuniones de ámbito autonómico y nacional en las que ha participado durante el periodo correspondiente.

Ámbito Autonómico

9 de mayo de 2025 – Reunión del Grupo de Secretarios de los Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, León

Temas tratados:

- Organización y gestión administrativa de los Colegios.
- Relación con la Administración y defensa colegial.
- Agresiones a médicos: estrategias de prevención y apoyo.
- Gestión de la colegiación y régimen jurídico.

Ámbito Nacional

21 de marzo de 2025 – Asamblea de Secretarios/as del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos, Madrid

29 de julio de 2025 – Reunión sobre el desarrollo del Programa de Competencias Digitales, León

6 y 7 de noviembre de 2025 – V Congreso de Cooperación Internacional de la OMC, San Sebastián

Estas reuniones permitieron coordinar la gestión administrativa, compartir buenas prácticas entre colegios y abordar asuntos estratégicos como la formación digital y la cooperación internacional.

Otras Actividades de la Junta Directiva y de Las Secciones

VICEPRESIDENCIA 1ª

- La Dra. **Rupérez Arribas**, Vicepresidenta Primera, informa de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente.
- **No asistió a reuniones de carácter nacional ni autonómico**, durante el periodo objeto de la memoria.
- Informó de la **manifestación de médicos celebrada el 5 de abril en Madrid** y de su difusión a **nivel nacional**.
- Informó sobre la **convocatoria del proceso selectivo de facultativos interinos de sanidad penitenciaria**.
- Asistió, en representación del COMSOR a los actos celebrados el 1 de octubre, tras la invitación del **Comisario Principal, Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Soria**.
- Asistencia al acto organizado por la **Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria**, celebrado el **19 de diciembre el Hospital Universitario Santa Bárbara**, donde se entregaron los **Premios Institucionales 2025**, en las modalidades de **“Proveedor/Aliado”, “Servicio Amigo” y “Valores Humanos”**.

VICEPRESIDENCIA 2ª

- La **Dra. Rubio Sanz**, Vicepresidenta 2ª, intervino en la entrevista de colaboración bibliográfica para dar difusión a la Provincia de Soria y en las reuniones con la Diputación de Soria para el tema de los premios “Pueblo Saludable” de la provincia de Soria.

VICESECRETARIO

- Durante el ejercicio 2025, participó activamente en las distintas actividades, eventos y actos institucionales organizados, cumpliendo con sus obligaciones estatutarias.

VOCAL DE SERVICIOS A COLEGIADOS

- Durante el ejercicio 2025, desempeñó de manera activa sus funciones, participando en las actividades, eventos y actos institucionales organizados, cumpliendo con las obligaciones establecidas en los estatutos del Colegio.

VOCALIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

- El **Dr. Del Hoyo Peláez**, Vocal de Médicos de Atención Primaria, informa de las actividades y reuniones desarrolladas en el seno de la Vocalía Nacional y de Atención Primaria Rural durante el año 2025.
- En relación con las actividades de la Vocalía, se destacan las siguientes reuniones:

Ámbito nacional

- **7 de febrero de 2025:** aprobación de actas previas; información sobre la modificación de estatutos de la OMC; regulación de la indicación de medicamentos por enfermería; reconocimiento de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria; y campaña “Thank You Doctor”.
- **14 de marzo de 2025:** análisis del Estatuto Marco, jubilación activa y cotizaciones; encuesta sobre representación colegial; propuestas formativas; y situación de relevo generacional.
- En la Asamblea de la Vocalía Nacional celebrada el **14 de abril de 2025** en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, se abordaron, entre otros, los siguientes asuntos: certificado de idoneidad; anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de Salud; régimen de bajas laborales y guardias; aspectos fiscales relacionados con las guardias; defensa de la autorregulación colegial, de la evidencia científica y de la profesión médica; cuestiones jurídicas y constitucionales; jubilación médica y previsiones a medio y largo plazo; mejoras de las condiciones laborales; estudio de la situación de los médicos de familia en España y fortalecimiento de la relación con el colectivo; así como la recomendación de emisión presencial de partes de baja. Se adjunta presentación en PowerPoint.
- **25 de junio de 2025:** reunión de Atención Primaria Rural, constatándose la persistencia de desigualdades entre el medio urbano y rural.
- **17 y 18 de octubre de 2025** (Ourense): asamblea conjunta con Tutores Docentes, abordándose aspectos médico-legales (certificado electrónico de defunción, grabaciones en consulta, partes judiciales y de lesiones), formación en Medicina de Familia y acreditación de centros de salud.
- Asimismo, se informa de la Asamblea de la Vocalía de Atención

Primaria Rural celebrada el 16 de diciembre de 2025 en formato mixto, en la que se trataron temas como el diagnóstico de hepatitis víricas, informes institucionales, continuidad asistencial y su impacto en la mortalidad, así como la necesidad de contratos de larga duración.

- Se comunicó la próxima Asamblea el 6 de marzo en Zamora y la celebración, el 7 de marzo, de un homenaje al Médico Rural, con actividades formativas y divulgativas.
- Finalmente, se abordaron cuestiones de actualidad profesional, como el seguimiento de la huelga médica en distintas regiones, la negociación sindical en torno al estatuto propio del colectivo médico, y diversas problemáticas laborales trasladadas por vocales provinciales.
- **16 de diciembre de 2025.** Asamblea de la Vocalía de Atención Primaria Rural en formato mixto (presencial/videoconferencia). Se abordaron: diagnóstico de hepatitis víricas en Atención Primaria, fortalecimiento longitudinal de la atención primaria, contratos de larga duración, seguimiento de la huelga médica y reivindicaciones sindicales. Se anunció la próxima Asamblea para el **6 de marzo de 2026** en Zamora y el **homenaje al Médico Rural el 7 de marzo**.

Actos y proyectos

- Participación en debates sobre la legalidad de grabaciones en consultas médicas, partes judiciales y partes de lesiones.
- Presentación de informes de grupos de trabajo y vocales provinciales, incluyendo temas de acreditación de centros de salud independientemente del cupo.
- Seguimiento de la enseñanza de Medicina de Familia en grado y prácticas en el medio rural.
- Monitoreo de la huelga médica, con recopilación de datos de participación y coordinación con sindicatos nacionales y autonómicos.

VOCALIA DE MEDICOS DE HOSPITALES

- La **Dra. Silvia Certero López, Vocal Representante de Médicos de Atención Especializada y Hospitales**, informó de su asistencia a la **Asamblea de Representantes Provinciales** de Sección de Médicos de Hospitales, celebrada en Madrid el 24 de enero de 2025. En ella se trataron especialmente dos temas: La Formación Sanitaria Especializada y el Anteproyecto de Ley Estatuto Marco del personal estatutario de salud.

VOCALIA DE MEDICOS JUBILADOS

- El Dr. **Andrés Ollauri Nevares**, Vocal de Médicos Jubilados, informa de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente a la presente memoria.

Ámbito provincial

- **19 de junio de 2025.** Reunión con los médicos y médicas jubilados del Colegio, en la que se trataron diversos asuntos de interés para el colectivo y se recogieron propuestas orientadas a fomentar la participación y la socialización entre los colegiados jubilados.

Asimismo, se informa de diversas iniciativas y líneas de trabajo relacionadas con el colectivo:

- Apoyo del colectivo de médicos jubilados a la huelga médica convocada en relación con el borrador del **Estatuto Marco**.
- Propuesta de creación de **sociedades de médicos jubilados**, tomando como referencia experiencias existentes en otras provincias, basadas en la participación voluntaria.
- Información sobre la creación de **grupos de trabajo** en distintas provincias, centrados en áreas como formación en **RCP**, organización de **actividades lúdico-sociales**, **cooperación internacional** y difusión de **voluntades anticipadas** dirigidas tanto a profesionales sanitarios como a la población general.
- Información sobre la celebración del **Congreso de Médicos Jubilados**, previsto para el **3 de octubre en Granada**.

En el ámbito formativo, se destaca la buena acogida del **curso de Micología**, de cinco días de duración, celebrado en el Colegio con la colaboración de los doctores **Miguel Ángel Nogueras Gimeno, Ángel Ramos Calvo y Miguel Ángel Rodríguez Marcos**, y que contó con la participación de colegiados tanto de la provincia como de otras localidades.

Actividades previstas

Entre las iniciativas previstas para el próximo periodo se contemplan:

- Creación de un **grupo de senderismo** dirigido a médicos jubilados.
- Organización, en colaboración con la **Vocalía de Formación**, de dos charlas informativas sobre **infestaciones por garrapatas** (enfermedades asociadas y prevención) y **trombículas**.
- Valoración de la organización de un **curso de RCP dirigido a médicos jubilados**.

Ámbito nacional

- **6 de febrero de 2025.** Asamblea de la Vocalía Nacional de Médicos Jubilados. Madrid.
- **8 de mayo de 2025.** Asamblea de la Vocalía Nacional de Médicos Jubilados. Madrid.
- **18 de septiembre de 2025.** Asamblea de la Vocalía Nacional de Médicos Jubilados. Madrid.
- **4 de diciembre de 2025.** Asamblea de la Vocalía Nacional de Médicos Jubilados. Madrid.

VOCALIA DE EJERCICIO LIBRE Y ASISTENCIA COLECTIVA

- El **Dr. Sanz Muñoz**, en su condición de Vocal de Médicos de Ejercicio Libre y Asistencia Colectiva, ha desarrollado y participado en diversas actividades dirigidas a la formación, representación profesional, actualización normativa y gestión de la Comunidad de Propietarios vinculada al Colegio de Médicos de Soria.

Ámbito nacional

- **27 de enero de 2025**
- Se comunicó la ampliación del plazo de licitación de MUFACE para aseguradoras interesadas en prestar asistencia sanitaria a aproximadamente 1,5 millones de funcionarios mutualistas.
- **21 de febrero de 2025**
- En la Asamblea de la Vocalía Nacional se trataron los siguientes puntos:
 - Estado del Foro Nacional de Médicos de Ejercicio Privado.
 - Análisis del nuevo Estatuto Marco y su impacto negativo sobre la figura del profesional médico, con discusión sobre posibles movilizaciones futuras.
 - Negociaciones con MUFACE: firma de convenios de tres años con ADESLAS y SANITAS; se recomendó a los profesionales reclamar individualmente incrementos retributivos.
 - Convocatoria del VI Congreso de Medicina Privada (15-16 de mayo en Alicante) y de la Asamblea de la Vocalía durante el congreso.
 - Se adjuntan documentos PDF y enlace para solicitar incremento retributivo: <https://www.cgcom.es/media/6114/download>.
- **Marzo 2025**
- Se evaluó el Curso de Gestión Empresarial y se promovió la formación en competencias digitales de 150 horas. Además, se preparó y lanzó una

encuesta MUFACE para obtener conclusiones sobre la situación del colectivo. Se continuaron las negociaciones del Nomenclátor, aprobándose el de Cardiología y manteniéndose pendiente Oftalmología, con seguimiento mensual por grupo de trabajo conjunto entre médicos y aseguradoras.

15-16 de mayo de 2025

- Durante el VI Congreso de Medicina Privada en Alicante se celebró la Asamblea de la Vocalía:
 - Se destacó el papel complementario y necesario de la medicina privada en el sistema sanitario.
 - Se anunció la creación de un grupo de trabajo conjunto CGCOM-UNESPA para la actualización del Nomenclátor.
 - Se recordó el primer aniversario del Foro Nacional de Médicos de Ejercicio Privado y su relevancia para la coordinación del colectivo.
 - Se presentó el proyecto GEMA sobre Inteligencia Artificial aplicada a la relación médico-paciente, con protocolos digitales que permiten seguimiento de pacientes mediante una aplicación móvil, disponible 24/7, incluyendo la posibilidad de gestión de productos de parafarmacia según normativa ética. Se diferenciaron los usos de IA y apps médicas tradicionales y se promovió su integración responsable en la práctica clínica.

Gestión de la Comunidad de Propietarios

Durante 2025, el Dr. Sanz Muñoz continuó con la gestión de la Comunidad de Propietarios, abordando los siguientes aspectos:

- Actualización de cuotas para 2026 y revisión de pagos pendientes con REBI (~30.000 €).
- Supervisión de contratos de suministros y contratación de gestoría (Carretero & Izquierdo) para regularización administrativa y bancaria.
- Evaluación de mejoras estructurales: contadores de calor, aislamiento térmico, adecuación del ascensor y actuaciones en el piso del portero.
- Planificación de proyectos con posibilidad de financiación y subvenciones, incluyendo análisis de riesgos asociados a la disponibilidad de fondos.

VOCALIA DE EMPLEO MEDICO

Ámbito Nacional

- No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

Ámbito Autonómico

- No asistió a ninguna reunión de carácter autonómico.

VOCALIA DE MEDICOS EN SITUACIONES ESPECIALES Y NO ASISTENCIALES

- La **Dra. Blázquez Láinez**, Vocal de Médicos Funcionarios y en Situaciones Especiales, informa de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente.

Ámbito nacional

- **14 de febrero de 2025.** Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos de Administraciones Públicas, Madrid. Se abordaron temas como la relación médico-paciente en un entorno globalizado, competencias de personal de psicología y enfermería, y la consideración de horas de prácticas universitarias para cómputo de años de cotización hasta diciembre de 2028.
- **6 de junio de 2025.** Asamblea de la Vocalía Nacional, Madrid. Se celebraron mesas redondas sobre medicina militar, forense y penitenciaria, incluyendo acceso a residencias, prevención de suicidios y violencia a menores, y estructura organizativa de la medicina penitenciaria. Se reiteró que la prescripción de medicamentos corresponde exclusivamente a médicos, podólogos y dentistas, según la Ley 44/2003.
- **28 de noviembre de 2025.** Asamblea de la Vocalía Nacional, Madrid. Se presentaron proyectos europeos de formación en competencias digitales e inteligencia artificial, seminarios de la Escuela de la Profesión Médica, respaldo a huelgas contra el borrador del Estatuto Marco, y jornadas sobre violencia contra la mujer y la atención del médico a la víctima, así como iniciativas del Observatorio de Pseudoterapias y del espacio europeo de datos sanitarios.
- Se mantiene pendiente la reunión con la **Diputación Provincial de Soria** para la entrega de los premios “Pueblo Saludable” correspondientes a la convocatoria 2024 y 2025.
- Se han impulsado los **Premios “Pueblo Saludable” 2025**, en colaboración con la Diputación de Soria, con dos categorías:
 - **Categoría A:** Título “Pueblo Saludable” para ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con actuaciones en medio ambiente, desarrollo local y promoción de hábitos saludables.
 - **Categoría B:** Financiación de proyectos locales destinados a promover salud y bienestar en municipios pequeños.
- Resultados de la convocatoria 2025:
 - **Categoría A:** Ayuntamiento de Berlanga de Duero, 25 puntos, premio 5.000 €

- **Categoría B:** Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, 12 puntos, premio 3.100 € destinado a talleres, materiales deportivos y comunicación/difusión.
- Se acuerda que la coordinación de futuras convocatorias recaerá en el Colegio de Médicos, con aprobación final de la Diputación. Los premios de la primera y segunda convocatoria se entregarán en la misma ceremonia.

Actos y proyectos

- Participación en debates sobre la **legalidad de grabaciones en consultas médicas**, y sobre valoraciones médicas realizadas por personal no sanitario.
- Seguimiento de iniciativas del **Foro de la Profesión Médica** y de los **seminarios de la Escuela de la Profesión Médica**, incluyendo competencias digitales e inteligencia artificial.
- Promoción de proyectos de salud en provincias, incluyendo **Pueblo Saludable** en Córdoba, Mallorca y Soria.
- Participación en jornadas sobre violencia contra la mujer y en presentaciones sobre el **espacio europeo de datos sanitarios**, garantizando la seguridad y anonimato del paciente, así como formación del personal sanitario.
- Coordinación con representantes provinciales para la mejora de la gestión y formación en áreas como medicina forense, militar y penitenciaria, y seguimiento de la **huelga médica**.

VOCALÍA DE MÉDICOS JÓVENES Y PROMOCIÓN DE EMPLEO

La **Dra. Martínez Abella**, Vocal de Médicos en Formación, informa de las principales actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente.

Ámbito nacional

20 de febrero de 2025. Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo, Madrid.

2 de julio de 2025. Asamblea de la Vocalía Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo, Madrid. Durante la jornada se presentó el libro “La Formación Médica Especializada en España: Retos Presentes y Futuros” y se organizó una mesa redonda para debatir los retos de la formación especializada, destacando:

- Reconocimiento del doble papel del residente: formativo y laboral.
- Limitación de excedentes asistenciales, evitando que el residente realice tareas no esenciales para el hospital.
- Ajuste de guardias y retribuciones, dado que la jornada ordinaria del MIR no cubre necesidades económicas.
- Reforzamiento de la figura del tutor y del colaborador docente, con acreditación de competencias e incentivos.
- Supervisión de unidades docentes mediante auditorías y control de calidad.
- Análisis de renuncias a plazas MIR.

Administración y Servicios Colegiales

12 de noviembre de 2025. Asamblea de la Vocalía de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo, Madrid. Se recordó la colaboración de la Vocalía Nacional con la **European Junior Doctor (EJD)** para la realización de una encuesta sobre condiciones de trabajo durante la residencia, con el objetivo de identificar retos y promover mejores condiciones laborales para los médicos jóvenes en España y Europa.

VOCALIA DE FORMACIÓN MEDICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Ámbito nacional y autonómico

- El responsable de la Vocalía **no ha participado en reuniones de carácter nacional ni autonómico** durante el periodo correspondiente.

Cursos organizados por el Colegio

- **13 de febrero de 2025 – Jornada de Hematología 2025**
 - Ponente: Dr. Carlos Domínguez Ortega
 - Tema: Lumbalgia desde el punto de vista hematológico
- **18 de febrero de 2025 – Jornada de Urología 2025**
 - Ponente: Dra. Ana Cristina Jiménez Domínguez
 - Tema: Cáncer de próstata e hiperplasia benigna de próstata
- **20 de febrero de 2025 – Jornada de Derecho en Medicina 2025**
 - Ponente: Dra. Sonsoles Castro Herranz
 - Tema: Nuevas normas para el Certificado de Defunción e Instrucciones Previas
- **11 de marzo de 2025 – Jornada sobre Código Ictus**
 - Ponente: Dr. Fco. Javier Rodríguez Peguero
 - Tema: Aprende a reconocer el Código Ictus
- **18 de marzo de 2025 – Asamblea Informativa: Borrador Estatuto Marco**
 - Ponente: Dr. David González Trujillo (Vocal de Área de Servicios a Colegiados, COMSOR)
- **8 de abril de 2025 – Jornada de Microbiología**
 - Ponentes: Dra. Pilar Soria Lozano, Dra. Carmen Aldea Mansilla
 - Temas: Importancia del PROA en Atención Primaria y Especializada; interpretación de un antibiograma
- **12 de mayo de 2025 – Jornada de Radiología 2025**
 - Ponente: Dr. Wilson Illytch Muñoz Colindres
 - Tema: RNM para neófitos

- **20 de mayo de 2025 – Jornada de Medicina Nuclear**
 - Ponente: Dr. Wilson Rafael Martínez Bravo
 - Tema: Aplicaciones del PET-TAC
- **3 de junio de 2025 – Redes Sociales en Medicina**
 - Ponente: Dr. Luis Miguel Pineda Arias (Servicio Informático)
- **12 de junio de 2025 – Jornadas de Urgencias Cardiológicas**
 - Ponentes: Dra. Lucía Hernández Martínez, Dra. Cristina Valiente Prados, Dra. Silvia Alconchel Gracia, Dra. María González Fernández
 - Temas: Urgencias cardiológicas, crisis hipertensivas, fibrilación auricular, insuficiencia cardiaca en el tránsito entre primaria y urgencias
- **10-14 de noviembre de 2025 – I Curso de Iniciación a la Micología**
 - Ponentes: Drs. Miguel Ángel Noguerras Gimeno, Ángel Ramos Calvo, Miguel Ángel Rodríguez Marcos, Dr. Andrés Ollauri Nevares
 - Temas: Reino Fungi, setas comestibles y tóxicas, propiedades medicinales, intoxicaciones, setas termófilas

Cursos organizados o patrocinados por laboratorios con colaboración del Colegio

- **3 de abril de 2025 – Actualización en Psoriasis**
 - Ponente: Dra. Laura Martínez Molina
 - Patrocinador: Laboratorios Almirall, S.A.
- **29 de octubre de 2025 – Actualización en Sistema Endocrino de la Vitamina D**
 - Ponente: Dra. Cristina Contreras Pascual
 - Patrocinador: Laboratorios Faes Farma, S.A.
- **12 de noviembre de 2025 – Criterios de derivación en EPOC**
 - Ponente: Dra. Lorena Martínez Romero
 - Patrocinador: Laboratorios Avoris Retail División, S.L.

Colaboración a congresos

- **13 de noviembre de 2025 – Jornada “Píldoras en Patología Tiempo-Dependiente”**
 - Temas: Código Ictus, Código Infarto, Código Trauma, Código Sepsis

Proyectos y alianzas estratégicas

- **Alianza Médica Contra el Cambio Climático (AMCC)**
 - Asociación sin ánimo de lucro constituida el 27 de enero de 2025 y registrada el 3 de abril de 2025
 - Inicio de actividad económica: 10 de abril de 2025
 - Actividades 2025: impulso institucional de la Alianza, creación de alianzas estratégicas, proyectos de formación, divulgación y captación de apoyos y patrocinios
 - 16 de julio de 2025: La Junta Directiva del Colegio aprobó solicitar la inscripción del Colegio como miembro asociado

VOCALIA DE MEDICOS TUTORES

- El **Dr. González Trujillo**, Vocal de Médicos Tutores y Docentes, informa de las actividades y reuniones desarrolladas durante el periodo correspondiente.

Ámbito Nacional

- **28 de febrero de 2025 – Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Tutores y Docentes, Madrid.** El Dr. González Trujillo intervino destacando las propuestas de la vocalía sobre la necesidad de modificar la legislación autonómica para reconocer el trabajo de los tutores, incluyendo concurso de méritos, OPEs, traslados y alineación con la normativa europea en descansos y libranzas. Se planteó la elaboración de un mapa de tutores por provincias, la creación de un Manual del Tutor por especialidad (con Cirugía, Anestesia y Urgencias en desarrollo) y la difusión del comunicado Madrid 2.0 a prensa y Ministerio.
- **23 de mayo de 2025 – Asamblea de Representantes Provinciales, Madrid**
- Se trataron los puntos del Estatuto Marco, destacando:
 - Categoría profesional: equiparación con Enfermería en el rubro A1 (320 créditos vs 260).
 - Jornada laboral: 48 h para médicos frente a 35 h general.
 - Restricciones en compatibilidades de jefes de servicio y exclusividad para residentes.
 - Movilidad forzosa y evaluación limitada del desempeño por Jefes de Servicio.
- Propuestas de CESM: regulación de jornada y guardias, retribución de guardias equivalente a jornada ordinaria, concurso-oposición bienal, concurso de traslados abierto, incentivos y homologación para puestos de difícil cobertura, trienios y grado V de carrera profesional.
- **17 y 18 de octubre de 2025 – Asamblea de Representantes Provinciales, Orense.** Asamblea conjunta con la Vocalía de Atención Primaria Rural.

Ámbito Autonómico

- No se asistió a ninguna reunión autonómica.

Estatuto Marco: Situación y acciones

- El Dr. González Trujillo informa sobre la nueva propuesta del Estatuto Marco que, según la Vocalía, **elimina derechos esenciales del colectivo médico:**
 - Falta de obligación de establecer ratios adecuadas y criterios comunes a nivel nacional.

- Supresión de incentivos para puestos de difícil cobertura y plan de conciliación.
- Eliminación de complementos de pagas extras, reducción de derechos en IT, maternidad y riesgo, y ausencia de negociación de vacaciones en mesas sectoriales.
- Convocatorias de plazas cada tres años en lugar de dos.
- Movilidad forzosa sin preaviso suficiente.
- Carrera profesional sin obligación de cinco niveles.
- Definición vaga de jornada ordinaria y ausencia de retribución justa de guardias.
- Reducción de descanso semanal de 36 h a 24 h y ausencia de límites de jornada en situaciones de escasez de recursos.
- Eliminación de medidas preventivas de salud para personal a turnos y ausencia de compensaciones por exención de turnos (embarazo, lactancia, salud).

Como consecuencia de esta propuesta, se convocó una jornada de huelga para el 3 de octubre de 2025.

COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA

La **Organización Médica Colegial de España** aprobó su primer **Código de Ética y Deontología Médica en 1978**, en el marco de la Constitución Española, que reconoce la existencia de los colegios profesionales y la necesidad de regular el ejercicio de las profesiones tituladas. Este Código ha sido objeto de sucesivas actualizaciones en los años **1990, 1999 y 2011**, reflejando la evolución de la práctica médica y el compromiso permanente de la profesión con la sociedad a la que presta servicio.

En esta línea de actualización permanente, la **Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM)** aprobó en **2022** un **nuevo Código de Deontología Médica**, que entró en vigor en **2023**. Este texto sitúa a la profesión médica española en una posición de referencia internacional, al incorporar los avances científicos, tecnológicos y sociales que influyen en el ejercicio de la medicina. Entre otros aspectos, el nuevo Código aborda ámbitos emergentes como la **telemedicina**, el uso de **redes sociales por parte de los profesionales sanitarios**, la seguridad del paciente, la gestión de **grandes bases de datos sanitarias** y la **aplicación de la inteligencia artificial en medicina**.

En el ámbito colegial, la **Comisión de Ética y Deontología** constituye el órgano asesor y consultivo de la **Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria** en todas aquellas cuestiones relacionadas con la ética profesional y el cumplimiento de las normas deontológicas.

Administración y Servicios Colegiales

Entre sus principales funciones se encuentran:

- **Asesorar a la Junta Directiva** en todas las cuestiones relacionadas con la ética y la deontología profesional. En los asuntos estrictamente éticos valorará la existencia o no de posibles transgresiones de las normas deontológicas, emitiendo el correspondiente informe antes de que la Junta Directiva adopte una decisión al respecto.
- **Informar con carácter previo y reservado** en los procedimientos de carácter disciplinario, elevando las propuestas que considere oportunas de acuerdo con lo previsto en los **Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria**.
- **Asesorar a la Junta Directiva en materia de publicidad médica**, velando por el cumplimiento de la normativa vigente y de los principios recogidos en el Código de Deontología Médica.
- **Promover iniciativas y acciones formativas** orientadas a mejorar el ejercicio profesional en materias relacionadas con la ética y la deontología médica.
- **Asesorar en situaciones relacionadas con la competencia desleal** entre profesionales, de acuerdo con la normativa colegial y deontológica.

La Comisión de Ética y Deontología Médica del Colegio Oficial de Médicos de Soria se reunió:

- El día 20 de Enero de 2.025, para tratar la valoración, análisis y decisión de denuncia presentada en el Colegio.
- Del 29 al 31 de mayo de 2.025, asistencia al X Congreso Nacional de Deontología y Ética Médica y a la Asamblea General de Comisiones de Deontología de Colegios Médicos. (Jaén).
- El 25 de septiembre de 2025, para el estudio y valoración de reclamaciones presentadas en el Colegio.

Los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2025, se celebró en Jaén, el **X Congreso Nacional de Ética y Deontología Médica**, a la que asistió el Presidente de la Comisión de Ética y Deontología Médica del COMSOR. Dentro del marco de este Congreso se celebró (31 de mayo 2025) la Asamblea General de Comisiones de Deontología de Colegios Médicos.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Registro de correspondencia:

Entradas: 25/0584

Salidas: 25/0340

Ventanilla Única: El Título XVII “Servicios Colegiales”, Art. 101 “Ventanilla Única” del Estatuto Particular del Colegio de Médico de Soria recoge que a través de la web del Colegio se prestará el servicio de Ventanilla Única, que es gratuito y accesible a las personas con discapacidad.

Los médicos a través de la Ventanilla Única podrán:

- Obtener información y formularios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
- Presentar documentación y solicitudes, incluyendo la colegiación.
- Conocer el estado de tramitación de los procedimientos y recibir la correspondiente notificación de los actos de trámite.
- Ser convocados a las reuniones de los órganos de la Junta Directiva y de las Asambleas del Colegio y conocer el orden del día.
- Cumplimentar los deberes y obligaciones formales a los que estatutariamente esté obligados como colegiados
- Así mismo los usuarios de los servicios profesionales médicos podrán a través de la Ventanilla única obtener información referente a los accesos al registro de colegiados, accesos al registro de sociedades profesionales, etc.

Durante el ejercicio 2025, la Ventanilla Única del Colegio Oficial de Médicos de Soria ha continuado prestando un servicio ágil y centralizado a colegiado/as, actuando como punto de atención para consultas, trámites administrativos y gestión de documentación.

El funcionamiento de la Ventanilla Única ha permitido optimizar la atención, facilitando la gestión de procedimientos internos y externos del Colegio, así como mejorar la comunicación con los colegiados, garantizando que las solicitudes se canalicen de manera eficaz y cumpliendo con los plazos establecidos.

Asimismo, se ha mantenido un seguimiento de las consultas recibidas, permitiendo identificar áreas de mejora y reforzar la eficiencia del servicio, contribuyendo así a la modernización administrativa del Colegio y a la mejora de la experiencia de los usuarios.

- **Legalización de firmas:** El Colegio tramita los visados médicos oficiales para adopciones, tanto nacionales como internacionales, a través de la legalización de firma de los colegiados. En 2025 no se legalizó ninguno.
- **Expedición de carnets de colegiados.**

- **Reconocimiento de firmas.**
- **Compulsa de documentos.**
- **Tramitación de certificaciones colegiales** Durante el año se han expedido diferentes certificaciones solicitadas por los colegiados, entre las que destacan certificados de colegiación, certificados de idoneidad profesional para el ejercicio en el extranjero, así como otros documentos administrativos necesarios para trámites profesionales.
- **Información y orientación profesional**
- Se facilita información a los colegiados sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio profesional, convocatorias, normativa sanitaria, oportunidades formativas y actividades organizadas por el Colegio o por otras instituciones médicas
- **Talonarios de estupefacientes:** El Colegio gestiona la entrega y recogida de los Talonarios de Recetas Oficiales de Estupefacientes emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social para la actividad de la Medicina Privada. En 2025 se entregaron 5 talonarios.
- **Lista de médicos colegiados interesados en actuar como peritos judiciales:** En cumplimiento del acuerdo de 29 de noviembre de 2023 de la Secretaría y Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y del artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, el Colegio mantiene actualizada la relación anual de colegiados interesados en actuar como peritos judiciales, incluyendo sedes judiciales y datos personales y profesionales relevantes. Durante 2025, no se requirió desde los juzgados de la provincia de Soria el listado, desconociendo las intervenciones de colegiado/as como peritos en este periodo.

Datos de colegiación

Durante el ejercicio 2025 se han tramitado un total de 62 altas colegiales, de las cuales 31 corresponden a primeras colegiaciones y 31 a médicos procedentes de traslado desde otros Colegios Oficiales de Médicos.

En el mismo periodo se han registrado 24 bajas, distribuidas de la siguiente manera: 6 por fallecimiento, 1 por cese en el ejercicio profesional, 16 por traslado a otros colegios profesionales y 1 por jubilación.

A fecha 31 de diciembre de 2025, el número total de médicos colegiados en el Colegio Oficial de Médicos de Soria (COMSOR) asciende a 683, de los cuales 205 corresponden a médicos sin actividad profesional, principalmente jubilados.

La colegiación constituye un requisito imprescindible para el ejercicio de la profesión médica en España, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, así como en los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial, aprobados mediante Real Decreto 1018/1980, que regulan la organización y funcionamiento de los Colegios Oficiales de Médicos.

Registros colegiales

REGISTRO DE TITULOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los Colegios Profesionales, junto con los Consejos Autonómicos y Generales, deben mantener registros públicos de profesionales sanitarios en sus respectivos ámbitos territoriales. Estos registros tienen carácter público y están disponibles tanto para la ciudadanía como para las Administraciones Sanitarias, permitiendo conocer datos como el nombre del profesional, su titulación, especialidad y lugar de ejercicio, todo ello con pleno respeto a la normativa de protección de datos personales. En este contexto, se recuerda a los colegiados la obligación de presentar el título original correspondiente (Medicina y Cirugía o Grado en Medicina) y, en su caso, los títulos de Especialista y/o Doctorado.

- Títulos de Licenciado en Medicina (49)
- Dr. D. Luis Eduardo León Delgado.
- Dr. D. Juan Sebastián Cabezas Andrade.
- Dr. D. Marcel David Osorio Mitchell.
- Dr. D. Jorge Yndalacio Argandoña Sánchez.
- Dra. Dña. Carlota Garcia Fuente.
- Dra. Dña. Giancarla Ximena Velasco Avendaño.
- Dr. D. José Antonio García Manso.
- Dra. Dña. Anaid Carolina Borges Marquez.
- Dra. Dña. Rosmary Thairys Paiva Soto.
- Dra. Dña. Karen Andreina Rodriguez Agudelo.
- Dra. Dña. Bianca Inés Putruelle.
- Dra. Dña. Karol Julieth Daza López.
- Dra. Dña. Leydis Martín López.
- Dra. Dña. Fabiola Maria Guzmán de la Hoz.
- Dra. Dña. Ivonne Katherine Medina Hernández.
- Dra. Dña. Rachel Steffania Chez Bonilla.
- Dr. D. Juan Efraín Hernández Medrano.
- Dr. D. José Noreña Jiménez.
- Dra. Dña. Marcela Rivas Cornelio.
- Dra. Dña. Sol Mary Delgado Delgado.
- Dr. D. Milton Antonio Lugo Guevara.
- Dr. D. Lucas Navarro Vásquez.
- Dr. D. Oscar Egea Per.

- Dr. D. Ronaldo Damián Gómez Polo.
- Dra. Dña. María Lafuente Yanguas.
- Dr. D. Guillermo Menéndez Fermín.
- Dr. D. Christofer Víctor Garrafa Delgado.
- Dra. Dña. Ana Jiménez Alonso.
- Dr. D. Emanuel Gudiño Bravo.
- Dr. D. Marlon Julián Manosalva Medina.
- Dra. Dña. Elena Jiménez Mayor.
- Dra. Dña. Cynthia Rebeca Henostroza Gamarra.
- Dra. Dña. Ludmila Agostina Protti.
- Dr. D. Juan Sebastián Hurtado Salazar.
- Dra. Judy Eliana Samaca Vargas.
- Dra. Dña. Luisa Fernanda Tique Rojas.
- Dra. Dña. Aura Indira Córdoba Caicedo.
- Dra. Dña. Alba Gil Arcija.
- Dr. D. César Giovanni Rivas Betancur.
- Dr. D. Arturo Javier Ibañez Vásquez.
- Dr. D. Mikhael Reiley Zegarra.
- Dra. Dña. Mariana Natty Villca Huayta.
- Dra. Dña. Wana Nansal Santamaria Crast.
- Dra. Dña. Damaris Virgen Nuviola González.
- Dra. Dña. Elizabeth María Muñoz Escobar.
- Dra. Dña. Mairelis Fernández Martínez.
- Dr. D. Ricardo José Cueva Cruz.
- Dr. D. Juan Jacinto Fresno Martínez.
- Dra. Dña. Inés Rivera Alonso.
- Dra. Dña. María de Pablo de Las Heras.
-

Títulos de Médicos Especialistas (3)

- Dr. D. Juan Sebastián Cabezas Andrade.
(Endocrinología y Nutrición)
- Dr. D. Abel ángel Rojo Aragües. (Oftalmología)
- Dr. D. José Antonio García Manso. (Geriatría)

Títulos de Doctor en Medicina (0)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, relativo al registro público de titulaciones profesionales, y conforme al control de los registros colegiales, se hace constar que en el periodo objeto de esta memoria no se produjo ninguna inscripción de títulos de Doctor en Medicina.

OTROS REGISTROS

Registro de objetores de conciencia

Durante el ejercicio 2025 no se ha registrado en el Colegio Oficial de Médicos de Soria ninguna solicitud de inscripción de colegiados que manifiesten formalmente su condición de médicos objetores de conciencia a la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, en cualquiera de sus modalidades.

El derecho a la objeción de conciencia en relación con esta prestación sanitaria se encuentra reconocido en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, modificada por la Ley Orgánica 1/2023, que regula las condiciones para su ejercicio por parte de los profesionales sanitarios directamente implicados en dicha práctica.

Por otra parte, en relación con el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia para la prestación de ayuda para morir, creado en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León mediante el Decreto 5/2022, de 11 de marzo, en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, se han recibido diversas consultas por parte de colegiados interesados en el procedimiento de inscripción.

Desde el Colegio se ha orientado a los profesionales que han solicitado información, remitiéndoles a la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León, a través de la cual se formaliza la declaración de objeción de conciencia y su correspondiente inscripción en el registro autonómico.

Registro de agresiones a médicos

Durante el año 2025 no se ha registrado en el Colegio Oficial de Médicos de Soria ninguna agresión a médicos colegiados.

Este registro se enmarca dentro de las actuaciones promovidas por la Organización Médica Colegial para el seguimiento y prevención de las agresiones a profesionales sanitarios, así como para la coordinación de medidas de apoyo y asesoramiento a los colegiados en caso de que se produzcan este tipo de incidentes.

Registro de sociedades profesionales

En relación con el Registro de Sociedades Profesionales, durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna nueva inscripción o alta.

La constitución y funcionamiento de estas entidades se encuentra regulada por la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, que establece la obligación de inscripción en los registros colegiales correspondientes cuando la actividad profesional se ejerce mediante esta forma societaria.

Registro de peritos judiciales

El Colegio Oficial de Médicos de Soria mantiene actualizado el listado de médicos peritos, que se remite anualmente a los órganos judiciales de la provincia para su utilización en los procedimientos en los que sea necesaria la designación de peritos médicos.

Este registro se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, que regula la designación de peritos por parte de los tribunales y prevé la remisión anual por parte de los colegios profesionales de las listas de colegiados dispuestos a actuar como peritos judiciales.

Certificados de idoneidad profesional

El Colegio tramita las solicitudes de Certificados de Idoneidad Profesional (Good Standing) que requieren los colegiados para ejercer la profesión médica en otros países.

Este certificado acredita que el médico se encuentra debidamente colegiado, habilitado para el ejercicio profesional y que no consta sanción o inhabilitación profesional vigente. La expedición de estos certificados se realiza en coordinación con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, de acuerdo con la normativa europea sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, especialmente la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, y su transposición al ordenamiento jurídico español. En 2025 se tramitaron y expidieron 6 Certificados de Idoneidad.

Convenios de colaboración

Durante el ejercicio se han suscrito diversos convenios de colaboración con entidades e instituciones, con el objeto de mejorar los servicios ofrecidos a los colegiados.

- **Convenio con Castilla Termal Hoteles, SL.** El Colegio, como cada año, renovó las ventajas especiales y el acuerdo que suscribió en su día con la empresa Castilla Termal Hoteles, la cual ofrece un descuento en sus tarifas a los colegiados y sus familias. En las fechas navideñas, Castilla Termal Hoteles hizo llegar las ofertas y destinos para disfrutar las Navidades en sus instalaciones. Ofrecieron al colectivo médico unas ventajas, entre otras en Nochebuena y Nochevieja de un 10% de descuento, y la posibilidad de continuar disfrutando de las condiciones especiales el resto de días. También ofertaron un descuento especial en bonos regalo.
- **Oferta de Paradores de Turismo de España, S.M.E.** dirigida al Colectivo del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, siendo beneficiarios todos los colegiados médicos y trabajadores del CGCOM, así como de cualquier Colegio Oficial Médicos de provincia englobado en el Consejo

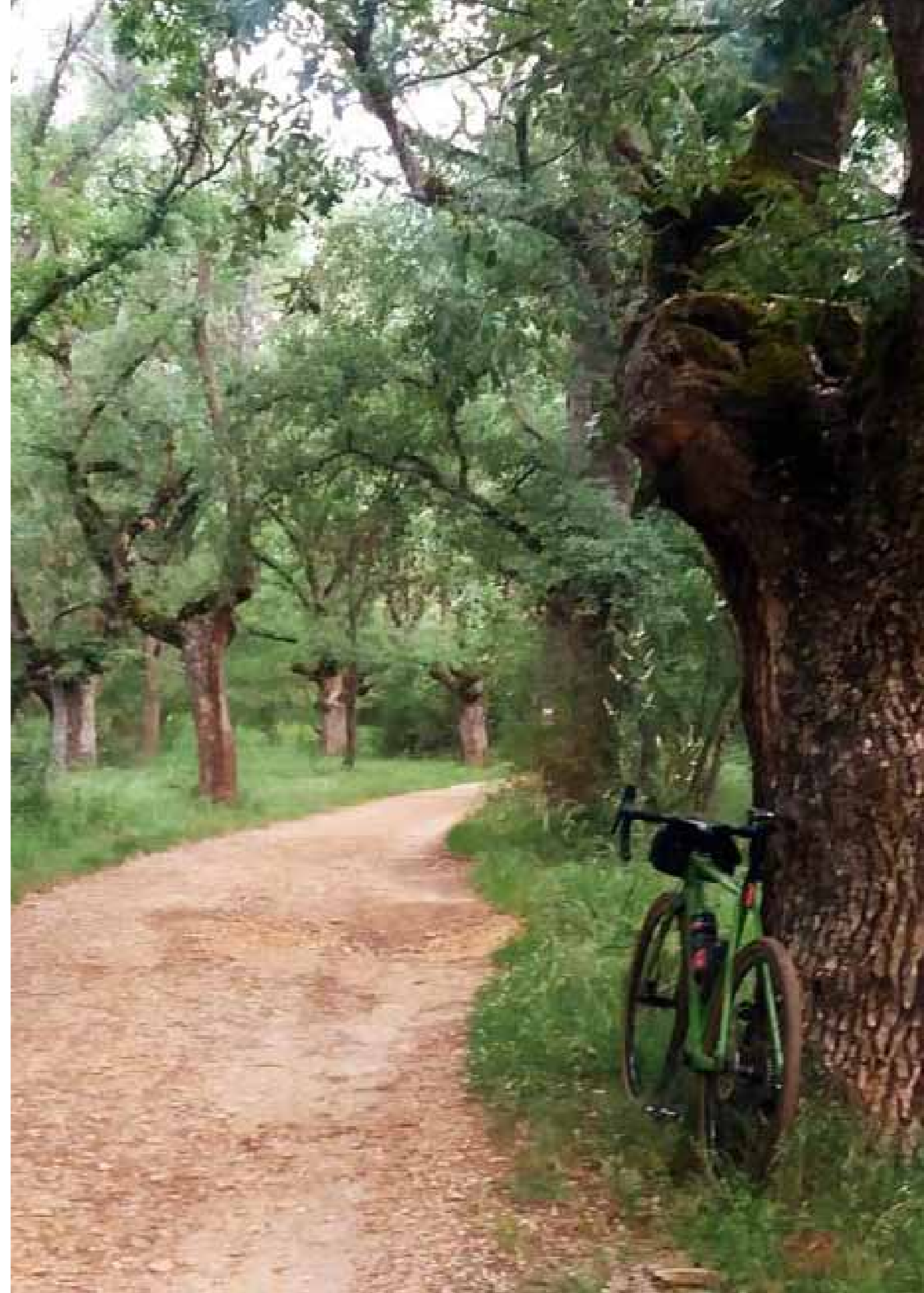
General, junto con los familiares a cargo del beneficiario, cuando vayan acompañados del mismo. El descuento es del 15% sobre la tarifa Parador en régimen mínimo de alojamiento y desayuno.

- **Acuerdo de Asistencia Sanitaria con ASISA.** Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se suscribió un convenio de colaboración con ASISA con condiciones especiales para los miembros, empleados y familiares del CGCOM, así como de los Colegios de Médicos de España, que sigue en vigor en 2024.
- **La Diputación de Soria,** tal como se ha venido informando, convocó los **Premios “Pueblo saludable” de la provincia de Soria,** en colaboración con el Colegio, para promover actuaciones en aras de conseguir una mejor promoción de la salud, a través de múltiples posibilidades de actuación como pueden ser charlas, saneamiento, difusión, etc. La provincia de Soria tiene dos realidades, por un lado pueblos grandes (de más de 1000 habitantes) en los que es más sencillo poder realizar actividades, y luego los pueblos más pequeños que pueden tener más dificultad.
- **Precios especiales de la Clínica Universitaria de Navarra para colegiados.**
- **Acuerdo de Servicios Bancarios para los Colegiados con Caja Rural de Soria.** Renovación en 2025 del convenio con Caja Rural, ha cambiado una parte referente a créditos, préstamos y otras operaciones pero no la parte que afecta al Colegio y a los colegiados. Entre otras, ofrece las siguientes condiciones:
 - Cuenta corriente exenta de comisión de mantenimiento y administración de cuenta.
 - Gestión gratuita de traspaso de domiciliación de recibos.
 - Ingresos de cheques sin coste.
 - Servicio gratuito de banca telefónica, banca por internet y banca móvil.
 - Transferencias gratuitas realizadas por banca electrónica y cajero.
 - Con las apps, podrás usar el móvil para pagar, firmar operaciones estés donde estés y gestionar tus finanzas con la última tecnología.
 - Préstamo personal en excelentes condiciones.
 - Préstamo hipotecario Negocio Salud.
 - Leasing Mobiliario e Inmobiliario.
 - Renting de vehículos y bienes de equipos.
 - Préstamos hipotecarios vivienda en condiciones muy ventajosas.
 - Traspaso de fondos de Inversión (con una bonificación de hasta un 2%).
 - Traspaso de Planes de Pensiones.
 - Seguros RGA: compañía de seguros participada por 38 Cajas Rurales que ofrecen toda clase de seguros y servicios con planes y ventajas específicas.
- **Tarjetas Club del Socio:** Sin comisión de mantenimiento ni de renovación que proporciona financiación, seguridad, comodidad, control de la gestión, servicio y tranquilidad en los viajes, además de flexibilidad en la forma de pago, traspaso a cuenta, servicio de compra personalizada y descuentos a través del portal www.

Administración y Servicios Colegiales

clubdelsocio.es

- **Convenio con Agrupación Mutual Aseguradora (AMA).** El Colegio de Médicos de Soria renovó un año más en Convenio de Colaboración con A.M.A. de forma que ambas entidades quedan vinculadas para el desarrollo de proyectos conjuntos y se refuerzan las ya sólidas relaciones entre ambas entidades.
- **Convenio de colaboración con la Fundación AMA,** que contribuye a la financiación de las actividades científicas y de formación que nuestro Colegio organice en beneficio de todos sus colegiados.
- **Convenio con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León** (Registro de Instrucciones Previas).
- **Convenio de colaboración con Mutual Médica de Catalunya i Balears.** Con el objetivo de facilitar a los médicos de la provincia de Soria información relacionada con la previsión social, así como la alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el Colegio de Médicos de Soria mantiene vigente un convenio de colaboración con Mutual Medica.
- **Adhesión a la Alianza Médica Contra el Cambio Climático (AMCC)** En 2025, se constituyó la Alianza Médica Contra el Cambio Climático (AMCC), una asociación sin ánimo de lucro regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de Derecho de Asociación. La creación de la asociación fue autorizada mediante resolución del Ministerio del Interior con fecha 27 de enero de 2025, y quedó inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1, Sección 1, número nacional 630034) el 3 de abril de 2025. La actividad económica de la asociación comenzó el 10 de abril de 2025, fecha en la que se registraron las primeras operaciones vinculadas a su actividad asociativa. En este contexto, la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria, en su sesión plenaria del 16 de julio de 2025, acordó su adhesión a la iniciativa liderada por el Presidente del Colegio de Médicos de Alicante, invitando al colectivo médico soriano a participar activamente en acciones destinadas a la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, con especial atención a la correcta gestión de residuos médicos, gasas, curas y fármacos, evitando su impacto ambiental y la contaminación de ecosistemas, como la presencia de antibióticos en animales y mares.



SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y FISCAL

Durante el ejercicio 2025, el Colegio y sus colegiado/as contaron con el servicio de Asesoría Laboral y Fiscal prestado desde 2023 por la empresa Somos Asesores ADADE, "Torre de los Ríos Consultores, S.L.", con sede en C/ Doctrina, nº 2, Bajo, Soria (CP 42002). Los colegiados pudieron contactar a través de los teléfonos 975 230 344 y 660 782 084 para consultas y gestión de sus asuntos.

El servicio prestado comprende:

- Tramitación Laboral: confección de nóminas, seguros sociales, envío de ficheros CRA, elaboración de contratos y gestión de altas y bajas de los trabajadores del Colegio.
- Tramitación Fiscal: confección de declaraciones trimestrales (modelos 111 y 303) y declaraciones resúmenes anuales (modelos 190, 390 y 347), garantizando el cumplimiento de las obligaciones formales ante la Administración Tributaria.
- Asesoría de Empresa: atención y asesoramiento fiscal tanto para el Colegio como para los colegiados, incluyendo soporte durante el periodo de declaración de la renta.

Cabe destacar que la elaboración de las declaraciones de la renta no está incluida dentro del presupuesto general, si bien los colegiados se benefician de un descuento del 25% sobre las tarifas vigentes para este servicio.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El Colegio y los colegiado/as disponen del servicio de Asesoría Jurídica que presta D. Álvaro López Molina, quien nos presenta su **memoria de actividades realizadas en el servicio de asesoría jurídica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria, año 2025:**

1º.- Consultas en sede Colegial. - Se ha mantenido la actividad de atención a los colegiados durante una hora semanal (jueves, de 19:00 horas a 20:00 horas).

Fuera de este horario se ha asistido a la Comisión de Ética y Deontología Médica en las dependencias del Colegio Oficial de Médicos de Soria en los diversos asuntos que han propiciado la convocatoria de referida Comisión.

2º.- Consultas en despacho profesional particular. - En aquellas ocasiones en las que los horarios de los colegiados no han permitido asistir a la visita prevista en sede colegial, se ha habilitado el despacho particular del asesor jurídico para la recepción de las consultas de los colegiados.

De la misma manera se ha procedido a recibir en el despacho particular del asesor las consultas formuladas en los meses de julio y agosto, cuando el horario de la sede colegial no contempla jornada de tarde.

Finalmente, se ha recibido a la Comisión de Ética y Deontología Médica en el despacho particular del asesor al ser exigida su convocatoria en el período de cierre navideño de la sede colegial.

3º.- Redacción de informes o análisis:

- Informe sobre actuación de la comisión de ética y deontología médica en diversos casos (3) planteados durante esta anualidad.
- Informe sobre actuación de colegiado como testigo en procedimiento judicial.
- Informe sobre la compatibilidad de la percepción de jubilación procedente del trabajo en sistema público de salud con rendimientos del trabajo en actividad privada.
- Informe preliminar sobre repercusión en IRPF por la recepción de ciertos complementos retributivos por personal médico.
- Análisis sobre expedición y uso de recetas por parte de médicos jubilados.

4º.- Materias de las consultas o actuaciones realizadas:

- Asesoramiento a colegiado sobre cómputo de tiempo trabajado en hospital consorciado a efectos de trienios.
- Asesoría a colegiado en materia de consolidación de grado.
- Asesoría a colegiado en relación a homologación de título médico.
- Asesoría en materia de pensión de jubilación y cotización.
- Asesoría sobre complemento de carrera profesional.
- Asesoría en complemento por contribución demográfica a la seguridad social en las pensiones de jubilación.
- Asesoría sobre ejecución de sentencia favorable en reclamación de derechos de colegiado.
- Asesoría relacionada con participación de colegiado en proceso judicial como perito.
- Asesoría en materia de colegiación obligatoria para facultativos con consulta privada.
- Asesoría sobre la independencia de criterio profesional en la determinación de tratamiento.
- Asesoría sobre cese de contrato temporal. Continuación de asesoría prestada previamente con posterior intervención judicial.
- Asesoría sobre cumplimiento en relación con el deber de información y consentimiento informado.
- Asesoramiento sobre opciones para colegiado con limitaciones funcionales por patología de salud.
- Revisión de convenios colegiales con diferentes entidades.
- Asesoría sobre compatibilidad de pensión con actuación en conferencias y ponencias de facultativo jubilado.

5º.- Actuaciones en sede judicial:

- Recurso contencioso-administrativo en reclamación de derecho del colegiado, con sentencia favorable, en relación al cese indebido en su puesto de trabajo. Solicitud de ejecución de sentencia.
- Recurso contencioso-administrativo por falta de reconocimiento de tiempo trabajado en trienios, con resultado favorable.
- Recurso contencioso-administrativo para reconocimiento como mérito del tiempo trabajado en hospital consorciado. Consolidación.

6º.- Asistencia a reuniones de asesores de colegios de médicos. - Asistencia a convención de asesores jurídicos de colegios de médicos en Madrid.

7º.- Asistencia y asesoramiento en Comisión de Ética y Deontología Médica del COMSOR.

Se han mantenido varias reuniones, con relación a tres expedientes, de la Comisión de Ética y Deontología Médica del Colegio Oficial de Médicos.

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN

Durante el ejercicio 2025, la **Asesoría de Comunicación del Colegio Oficial de Médicos de Soria** ha continuado con la gestión y coordinación de la **comunicación externa** de la institución, con el objetivo de garantizar una **adecuada difusión de la actividad colegial** y mantener informados tanto a los profesionales colegiados como a la sociedad en general.

Entre sus principales funciones destacan el **mantenimiento de relaciones fluidas con los medios de comunicación**, facilitando información sobre actividades, iniciativas y posicionamientos del Colegio en asuntos de interés sanitario y profesional. Asimismo, la Asesoría presta **asesoramiento a la Junta Directiva en comunicación institucional**, colaborando en la planificación y difusión de campañas informativas, notas de prensa y contenidos relevantes para el colectivo médico.

El responsable de prensa encargado de estas labores es **D. José María Díez García**, quien asegura la coordinación y el adecuado desarrollo de las actuaciones en materia de comunicación durante todo el año.

Con fecha 18 y 19 de septiembre de 2025, se celebró en Córdoba el XVIII Congreso RESCOM, para Responsables de Comunicación de Colegios de Médicos de España. El COMSOR estuvo representado, participando en las sesiones y actividades del Congreso

SERVICIOS DE OFIMÁTICA Y MULTIMEDIA

Los colegiados disponen en la sede colegial de servicios de:

- Fotocopias.
- Telefax
- Internet.

VALIDACION PERIODICA DE LA COLEGIACION

Durante el año 2025, el Colegio Oficial de Médicos de Soria (COMSOR) ha continuado con la implementación y seguimiento de la **validación periódica de la colegiación**, en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente y los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (OMC).

La validación periódica constituye un mecanismo de **control y actualización de los datos de los colegiados**, asegurando que toda la información personal, profesional y de contacto esté correctamente registrada, y que los médicos y médicas mantengan las condiciones necesarias para el ejercicio de la profesión. Este procedimiento permite:

- Garantizar la **identidad y capacidad profesional** de todos los colegiados.
- Mantener un **registro actualizado** para la expedición de certificados y documentos oficiales.
- Cumplir con la normativa sobre la **transparencia y trazabilidad de la colegiación**, prevista en los Estatutos Generales de la OMC y en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Facilitar la **comunicación institucional** y la participación en programas formativos y actividades colegiales.

El COMSOR recuerda a todos los colegiados la **obligación de actualizar periódicamente sus datos** y de comunicar cualquier cambio relevante, incluyendo su situación laboral, actividad profesional y datos de contacto, a través de los canales habilitados por el Colegio.

En el marco de la validación periódica de 2025, se realizaron campañas de recordatorio y seguimiento, logrando que a fecha 31 de diciembre de 2025, el número total de colegiados que solicitaron la VPC es de 89 y 3 recertificaciones.

En **2025** no ha solicitado la VPC ningún **colegiado. Desde el Colegio se anima a realizar esta VPC.**

PROGRAMA PAIMECYL

El Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) es un programa dirigido a médicos y médicas con problemas de salud, especialmente trastornos mentales o adicciones, con el objetivo de proteger su bienestar y garantizar un ejercicio seguro de la profesión.

Objetivos principales:

- Detectar y tratar problemas de salud de los colegiados.
- Facilitar la recuperación y reincorporación segura al ejercicio profesional.
- Ofrecer seguimiento integral y personalizado.
- Garantizar confidencialidad y protección del profesional.

Funcionamiento en Castilla y León:

- Coordinado a través de los Colegios de Médicos de la comunidad.
- Atención médica, psicológica y psiquiátrica especializada.
- Apoyo continuo y orientación profesional durante todo el proceso.

“El Colegio de Médicos de Soria, como parte integrante del PAIME, informa a sus colegiados sobre la existencia del programa y facilita el acceso a la asistencia, seguimiento y orientación que este ofrece, garantizando la confidencialidad y el acompañamiento profesional durante todo el proceso de recuperación.”

Distribución por provincias (2025):

- Ávila: 3 profesionales atendidos
- Burgos: 16 profesionales atendidos
- León: 8 profesionales atendidos
- Palencia: 3 profesionales atendidos
- Salamanca: 6 profesionales atendidos
- Valladolid: 3 profesionales atendidos
- Segovia: 1 profesional atendido
- Zamora y Soria: no se registraron pacientes durante el año

Beneficios del programa:

- Promueve la seguridad en la práctica médica.
- Protege la salud física y mental de los profesionales.
- Refuerza la ética, deontología y calidad profesional.
- Fortalece la función del Colegio como garante de la excelencia en la medicina.

SEGUROS

El Colegio tiene contratadas pólizas de seguros para los colegiados:

- **Seguro de Accidentes de la Junta Directiva.**
- **Responsabilidad Civil de Junta Directiva.**
- **Accidentes individuales para colegiados.** El colegio tiene suscrito con la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA) un seguro de accidentes personales para los colegiados del Colegio con una cobertura de 6.010 euros. Además, desde 2.017 el Colegio en virtud del acuerdo de colaboración con el Grupo Previsión Sanitaria Nacional, suscribió una póliza colectiva con PSN que contempla una cobertura de 3.000 € en caso de fallecimiento por accidente para todos los colegiados de Soria menores de 79 años.
- **Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional:** Para el año 2.025 el Colegio renovó la Póliza Colectiva del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con AMA (Agrupación Mutual Aseguradora) en las mismas condiciones que en 2024. El capital inicial a contratar es:
 - Privada/Cobertura Total: 600.000 €
 - Mixta: 600.000 € en exceso 1.200.000 € (Pública) y 600.000 € (Privada)
 - Pública: 600.000 € en exceso 1.200.000 € (Sacyl).
- **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Médicos Residentes de 1º año** y hasta la finalización del periodo de formación. Este seguro se ofrece a los Médicos RI, siendo gratuito para ellos el primer año al asumir su coste el Colegio de Médicos. A partir del primer año de residencia y hasta el final de la misma se

mantiene el importe bonificado de la prima, pero es sufragada personalmente por ellos. El capital asegurado es de 150.000 € por siniestro y 300.000 € por anualidad de seguro.

- **Seguro de Defensa y Protección Jurídica por Agresión (Protección en el Ejercicio Profesional).** Durante el ejercicio 2025, la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) ha mantenido activa una póliza suscrita con AMA (Agrupación Mutual Aseguradora) destinada a la defensa y protección jurídica de los colegiados socios protectores frente a agresiones físicas, psíquicas o verbales sufridas en el ejercicio de su profesión.
- Las coberturas incluidas en esta póliza son:
 - a) Protección jurídica: hasta 3.000 € por siniestro.
 - b) Fallecimiento por agresión: 10.000 €.
 - c) Invalidez permanente por agresión: hasta 10.000 €.
 - d) Incapacidad temporal por agresión: 100 €/día desde el cuarto día posterior a la agresión, hasta un máximo de 12 días.

Esta ayuda está destinada a médicos colegiados socios protectores, víctimas de agresiones en el ámbito de su actividad profesional, ya sea por parte de pacientes, familiares de estos, amigos o personas inducidas por el paciente.

Además de la defensa jurídica, la FPSOMC garantiza protección integral, estudiando y cubriendo otras necesidades que el colegiado pueda requerir como consecuencia de la agresión. Esta prestación se incorpora como parte del catálogo de ayudas de la Fundación, reforzando el compromiso con la seguridad y el bienestar del colectivo médico.

- **Seguro sede colegial, con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros.**

PUBLICACIONES COLEGIALES

En el ámbito de las publicaciones y de la difusión de información institucional, el Colegio Oficial de Médicos de Soria ha continuado impulsando distintos canales de comunicación dirigidos a los colegiados y a la sociedad.

A través de la página web corporativa del Colegio (www.comsor.es) se han seguido publicando y actualizando noticias, información profesional y contenidos relacionados con la actividad médica colegial, laboral y científica en la provincia. Este espacio constituye además una herramienta fundamental para garantizar el acceso a la información institucional y para dar cumplimiento a los requisitos legales de la denominada “ventanilla única” prevista en la normativa vigente sobre servicios profesionales.

Asimismo, el Colegio ha comenzado a reforzar su presencia en el entorno digital mediante la apertura y dinamización de perfiles institucionales en distintas redes sociales, con el objetivo de ampliar los canales de comunicación con los colegiados y facilitar una difusión más inmediata de la actividad colegial. En este sentido, durante el año se han realizado publicaciones periódicas a través de plataformas como Facebook (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100086262820748&sk=about>), Instagram (<https://www.instagram.com/icomsoria/>), LinkedIn (<https://www.linkedin.com/feed/>) y entradas en la Plataforma X (anteriormente Twitter) (@icomsoria)

La gestión de estos canales incluye la difusión de noticias colegiales, la cobertura informativa de actos institucionales, jornadas formativas, actividades científicas y otros eventos en los que participa el Colegio. A través de estas herramientas se pretende reforzar la visibilidad de la institución, mejorar la comunicación con los profesionales y proyectar a la sociedad la labor desarrollada por el colectivo médico en el ámbito sanitario y social.

Durante el año 2025 se incrementó el volumen de contenidos publicados tanto en la página web como en los perfiles oficiales en redes sociales, consolidando estos medios como vías ágiles, directas y accesibles para la información y comunicación con los colegiados.

DENUNCIAS/QUEJAS A MEDICOS

Destacar el compromiso que adquirió el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Soria con los colegiados, en cuanto a proporcionar asesoramiento y defensa jurídica gratuita a aquéllos que fueran víctimas de agresiones y vejaciones en el ejercicio de su trabajo.

No se han presentado denuncias en el Colegio contra médicos, por ciudadanos, en el año 2025, resuelta tras informe de la Comisión Deontológica por la Junta Directiva.

Se han recibido varias reclamaciones de internos del Centro Penitenciario de Soria que se trasladaron a los servicios jurídicos del Colegio para su estudio, valoración y tramitación.

No se registraron agresiones a médicos. Durante 2025, el Colegio Oficial de Médicos de Soria ha mantenido habilitados los canales de denuncia obligatorios, de acuerdo con la normativa vigente, para garantizar la recepción, gestión y seguimiento de quejas o incidencias relacionadas con el ejercicio profesional y el funcionamiento del Colegio. Estos canales permiten a colegiados, pacientes o terceros notificar cualquier conducta irregular o situación de interés ético, legal o profesional, asegurando la confidencialidad y protección de los denunciados.

OTROS ASUNTOS DESARROLLADOS EN 2025

FUNDACIÓN NUMANCIA SANITARIA.

Seguimos trabajando en el proyecto de poner en marcha la Fundación.

AYUDA SOCIAL DEL 0,7% DEL PRESUPUESTO A PROGRAMAS DE COOPERACION SANITARIA.

Dentro de la partida presupuestaria "Ayuda Social al Tercer Mundo", el Colegio Oficial de Médicos de Soria convocó una ayuda destinada a apoyar proyectos de carácter médico-sanitario de cooperación internacional a desarrollar en países en vías de desarrollo, con preferencia para aquellos promovidos o desarrollados por médicos de Soria o con su participación.

El plazo de presentación de proyectos finalizó el 15 de mayo de 2025. La cuantía destinada a esta convocatoria corresponde al 0,7 % del total de los gastos del presupuesto del ejercicio 2025, ascendiendo a 1.633,34 €.

En sesión del Pleno de la Junta Directiva celebrada el 21 de mayo de 2025, se acordó adjudicar dicha ayuda a la ONG Manos Unidas (Delegación de Soria), para el desarrollo del proyecto "Mejora de la Salud Comunitaria en el suburbio de Jahangirpuri, Delhi (India)", orientado a mejorar las condiciones de salud de mujeres recolectoras de residuos y población migrante de la zona, mediante actuaciones de fortalecimiento comunitario y prevención sanitaria.

El proyecto fue presentado por **D^a M^a Pilar Catalán Andueza**, voluntaria de Manos Unidas, médica jubilada especialista en Análisis Clínicos y colegiada nº 1096.

La entrega de la ayuda económica se realizó el **20 de junio de 2025**, en el marco de los actos celebrados con motivo de la **Fiesta Colegial en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**.

Régimen Económico y Financiero

Tal y como se establece en los vigentes estatutos, el Colegio Oficial de Médicos de Soria es autónomo en la gestión y administración de sus bienes, competencia que corresponde ejercitarla al Pleno de la Junta Directiva, con el lógico sometimiento a la aprobación de la Asamblea General.

El cumplimiento del presupuesto y sus posibles desviaciones han sido objeto de seguimiento y control continuado durante el año 2025 por el Tesorero Dr. D. Jaime Francisco Lafuente Lázaro.

A continuación, se exponen los gastos e ingresos al cierre del ejercicio 2025, según el informe de la Auditoría realizada.

INGRESOS

Capítulo I.- Cuotas	202.137,45 €
Capítulo II.- Visados	0,00 €
Capítulo III.- Venta de Impresos.....	5.184,00 €
Capítulo IV.- Intereses Bancarios.....	531,53 €
Capítulo V.- Acuerdos y Convenios.....	34.222,83 €
Capítulo VI.-Fondo Solidaridad Intercolegial.....	12.000,00 €
Capítulo VII.- Retorno Fundación Protección Social OMC.....	17.400,00 €
Capítulo VIII.- Ingresos Extraordinarios	17.508,72 €
TOTAL.....	288.984,53 €

GASTOS

Capítulo 100.- Personal y Seguros Sociales.....	86.706,48 €
Capítulo 200.- Asesorías y Auditorías	14.354,41 €
Capítulo 300.- Órganos de Gobierno y Comisiones	65.471,83 €
Capítulo 400.- Relaciones Públicas	11.790,99 €
Capítulo 500.- Programa Social	1.350,94 €
Capítulo 600.- Formación Continuada y Docencia.....	6.891,19 €
Capítulo 700.- Publicaciones.....	0,00 €
Capítulo 800.- Suscripciones.....	1.144,88 €
Capítulo 900.- Libros y Biblioteca	1.634,68 €
Capítulo 1.000.- Comunicaciones y Franqueos.....	3.292,31 €
Capítulo 1.100.- Edificios Colegiales	25.164,63 €
Capítulo 1.200.- Conservación y Adquisición	5.301,31 €
Capítulo 1.300.- Adquisiciones de Impresos.....	900,00 €
Capítulo 1.400.- Participaciones Venta Certificados.....	627,28 €

Capítulo 1.500.- Participación cuotas colegiales	16.937,11 €
Capítulo 1.600.- Fiesta Colegial y Adquisición de Insignias	7.264,41 €
Capítulo 1.700.- Becas, Premio y Subvenciones/Ayudas.....	3.500,00 €
Capítulo 1.800.- Seguros a Colegiados AMA.....	1.494,72 €
Capítulo 1.900.- Seguros a Colegiados PSN	666,68 €
Capítulo 2.000.- SRCP (MIR R1).....	45,84 €
Capítulo 2.100.- Ayuda Social al Tercer Mundo	1.633,34 €
Capítulo 2.200.- Mantenimiento Página Web y Revista Electrónica	1.772,16 €
Capítulo 2.300.- Impuestos	12.406,68 €
Capítulo 2.400.- Auditoria y Delegado Protección de Datos	1.295,94 €
Capítulo 2.500.- Imprevistos	3.836,05 €

TOTAL **275.483,86 €**

RESUMEN

INGRESOS	288.984,53 €
GASTOS.....	275.483,86 €
DÉFICIT	13.500,67 €



Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de la OMC “Príncipe de Asturias”

En 2025, destacar el esfuerzo de la FPSOMC dirigido a reforzar aquellas ayudas destinadas a la atención de la discapacidad y dependencia con el propósito de facilitar que la persona beneficiaria pueda continuar viviendo en su entorno habitual todo el tiempo que le sea posible, garantizándole el apoyo necesario. Pero no menos importante es la ayuda destinada a afrontar los costes de los tratamientos especiales entre 6 y 21 años, tratamientos cada vez más demandados debido al incremento significativo de su incidencia entre esta población.

Como novedad destacar la inclusión del Servicio Telemático de Apoyo al Estudiante de Medicina (SAPEM). Este colectivo presenta unas características específicas en cuanto a los factores de riesgo para su salud, ya presentes cuando comienza los estudios de grado. El compromiso de la profesión con el futuro médico a través de esta fundación, junto con dos entidades colaboradoras en el Proyecto,

como son el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), y la Fundación Mutual Médica (FMM), han hecho posible crear este servicio cuya gestión recae directamente sobre la Fundación.

Por otra parte, y sin perder de vista los posibles coletazos del COVID-19, se decidió prorrogar las ayudas concedidas por esta causa, y vehicular cualquier otra necesidad mediante la activación de ayudas extraordinarias.

Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de la OMC “Príncipe de Asturias”

Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de la OMC “Príncipe de Asturias”

CATÁLOGO DE PRESTACIONES

Para el desarrollo de esta finalidad, la Fundación tiene establecido y aprobado un Catálogo de Servicios, Ayudas y Prestaciones ordenadas según su naturaleza:

1. Atención Social.

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social

2. Prestaciones asistenciales

- a. Orfandad
 - i. Menor de 21 años
 - ii. Prórroga al cumplir 21 años
 - iii. Beca para estudios oficiales
 - iv. Expedición de título oficial
 - v. Huérfano con discapacidad
- b. Viudedad.
- c. Médico con discapacidad
- d. Médico jubilado
- e. Socio Protector Acogido: Hijo menor de 21 años
- f. Socio Protector Acogido: Prórroga al cumplir los 21 años
- g. Socio Protector Acogido: Beca para estudios oficiales.
- h. Socio Protector Acogido: Expedición de título oficial.
- i. Socio Protector Acogido: Hijo con discapacidad.
- j. Médicos en formación- Educación Infantil (0-3 años)

3. Prestaciones para la Atención a la Dependencia y la Discapacidad.

- a. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)
- b. Atención en el domicilio
- c. Centro de Atención Diurna /Nocturna
- d. Respiro del cuidador
- e. Convalecencia
- f. Centro residencial

- g. Atención Temprana (0-6 años)
- h. Tratamientos Especiales
 - i. Autonomía Personal
 - i. Adaptación del Hogar
 - ii. Productos para el cuidado personal
 - iii. Adaptación de vehículo particular
 - iv. Adquisición de vehículo particular adaptado
 - v. Ayuda para el uso de Transporte Adaptado

4. Prestaciones para la atención a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional

- a. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)
- b. Atención en el Domicilio
- c. Centro de Atención Diurna/Nocturna
- d. Respiro del cuidador
- e. Centro Residencial
- f. Apoyo Familiar en el Hogar
- g. Apoyo Familiar-Escuelas o Campamentos de verano

5. Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico

- a. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)
- b. Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones
- c. Apoyo y Atención Psicológica
- d. Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM)

6. Prestaciones para la Protección en el Ejercicio Profesional

- a. Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

7. Prestaciones Extraordinarias

7.2. Becas y ayudas en 2025

Ayudas: Prestaciones Asistenciales:

- Orfandad: Ayuda Educativa Mensual a Menores de 21 años: 6 (De enero a Mayo) y 7 (De Junio a Diciembre de 2025)

Residencia de Mayores: 1

Festividades Colegiales

Festividad de la Patrona Virgen del Perpetuo Socorro

El Colegio Oficial de Médicos de Soria celebró los días **20 y 21 de junio de 2025** la tradicional **Fiesta Colegial**, un encuentro anual que reúne a los colegiados para compartir momentos de convivencia, reconocer la labor profesional y reforzar los lazos entre compañeros.

La celebración se inició el **viernes 20 de junio con el acto institucional celebrado en el Salón de Actos del Colegio**. Durante el mismo tuvo lugar la apertura oficial, el reconocimiento a los nuevos colegiados, el homenaje a los compañeros jubilados y fallecidos, así como la entrega de insignias a los médicos jubilados. Asimismo, se celebró la recepción de los nuevos colegiados, con la lectura del Juramento Hipocrático, y se procedió a la entrega de los Premios del Colegio Oficial de Médicos de Soria, así como de la **ayuda económica destinada a proyectos solidarios de carácter médico-sanitario**.

Tras el acto institucional, los asistentes participaron en un **cóctel y cena de confraternidad** celebrados en el **Hotel Alfonso VIII**, finalizando la jornada con música y baile.

Las actividades continuaron el **sábado 21 de junio en el Monte Valonsadero**, donde se desarrolló una jornada de carácter lúdico y familiar con la participación de colegiado/as y acompañantes. A lo largo del día se organizaron **juegos populares, actividades infantiles, competiciones tradicionales y diversas actividades gastronómicas**, entre ellas una parrillada y una paella popular. La jornada estuvo amenizada con música tradicional y concluyó con una merienda y el cierre festivo al final de la tarde.

La Fiesta Colegial constituye cada año uno de los principales encuentros sociales del Colegio, favoreciendo la convivencia entre colegiados, el reconocimiento a la trayectoria profesional y la bienvenida a los nuevos miembros de la corporación.

Premios del Colegio

El Colegio Oficial de Médicos de Soria convocó en 2025 la **VII edición de los Premios del Colegio**, con el objetivo de reconocer a profesionales, instituciones y personas que destacan por su contribución a la Medicina, a la sociedad soriana y al propio Colegio. Estos galardones pretenden poner en valor el **profesionalismo médico, la investigación, la docencia, el compromiso social y la colaboración institucional**, así como proyectar a la sociedad una imagen positiva de la profesión médica.

Los premios llevan el nombre de algunos de los médicos más ilustres vinculados a la historia de la Medicina soriana y del propio Colegio, y distinguen trayectorias y actuaciones relevantes en distintos ámbitos del ejercicio médico, científico, humanístico y social.

En esta convocatoria se contemplaron las siguientes categorías:

- **Premio Dr. Aniceto Hinojar**, a la trayectoria profesional, humana y social de un médico colegiado en Soria.
- **Premio Dr. Mariano Íñiguez**, a los méritos en investigación, docencia y actividad científica de un médico de Soria, dotado con 1.000 € y patrocinado por Caja Rural de Soria.
- **Premio Dr. Juan Antonio Gaya Tovar**, destinado a reconocer los valores humanos y el compromiso social de un médico de Soria (convocatoria trienal, prevista para 2027).
- **Premio Dr. Eduardo Dodero**, destinado a reconocer a personas o instituciones destacadas por su colaboración con el Colegio.
- **Premio Dr. Gaspar de Casal**, otorgado a personas o instituciones distinguidas por su espíritu de servicio y valores relevantes en el ámbito científico, sanitario o profesional.
- **Premio “Isabel Rebollo”**, destinado a reconocer el mérito en la investigación de un médico joven colegiado en Soria (menor de 40 años), dotado con 1.500 € y patrocinado por la Fundación Mutual Médica.

El plazo de presentación de candidaturas finalizó el **15 de mayo de 2025**. Las propuestas debían acompañarse de la correspondiente documentación acreditativa de los méritos de las personas o instituciones candidatas.

El jurado de los Premios del Colegio Oficial de Médicos de Soria, reunido el 21 de mayo de 2025, acordó por unanimidad conceder los galardones de esta edición a los siguientes premiados:

- **Premio Dr. Aniceto Hinojar: Dr. Luis Fuentes Gallego**, en reconocimiento a su trayectoria profesional, humana y social.
- **Premio Dr. Mariano Íñiguez: Dra. Ritika Matani Chimnani**, por sus méritos en investigación, docencia y actividad científica.
- **Premio Dr. Eduardo Dodero: Excma. Diputación Provincial de Soria**, recogido por su presidente, D. Benito Serrano Mata, por su colaboración y apoyo al Colegio.
- **Premio Dr. Gaspar de Casal: D. Luis Miguel Tobajas Asensio**, presidente de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, por su trayectoria y valores en el ámbito científico y profesional.
- **Premio Isabel Rebollo: Dr. Fahd Beddar Chaib**, en reconocimiento a su labor investigadora como médico joven.

La entrega de los premios tuvo lugar el **20 de junio de 2025**, en el **Salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos de Soria**, durante los actos celebrados con motivo de la **Fiesta Colegial en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**. Estos galardones constituyen uno de los actos institucionales más relevantes del Colegio y un reconocimiento público a la excelencia profesional, científica y humana vinculada a la Medicina y a la sociedad soriana.

Festividad de San Cosme y San Damián

En 2025 no se celebró el Día del Médico Jubilado, en honor de los mártires San Cosme y San Damián, Patronos de la Profesión Médica, cuya festividad es el 26 de septiembre.

EVENTOS DEPORTIVOS

El 12 de junio de 2025, el Colegio Oficial de Médicos de Cuenca, en colaboración con la Peña Luis Ocaña-Tour 73, organizó el XVI Campeonato de España de Ciclismo en Ruta para Médicos y Colegios de Médicos. Al evento asistieron medio centenar de corredores representando a colegios de toda España.

La carrera incluyó un recorrido desafiante con varios puertos de montaña de primera categoría y disputas muy reñidas entre los corredores. El corredor local D. Canales (Cuenca) se destacó y logró la victoria final. Por su parte, la clasificación por colegios resultó favorable al Colegio de Médicos de Ciudad Real.

Esta iniciativa puso de relieve la promoción de la salud a través del deporte y la participación activa de los médicos en actividades deportivas.

El equipo ciclista del Colegio Oficial de Médicos de Soria, estuvo formado por cinco facultativos:

- Dr. D. Pablo Guallar Sola
- Dr. D. Oscar Barrancos Ruiz
- Dr. D. Juan Carlos Romero Hergueta
- Dr. D. Alberto Caballero García
- Dr. D. Jesús Lafuente Castroviejo

Y contó con el patrocinio de AMA (Agrupación Mutual Aseguradora), Asociación Torrezno de Soria y Caja Rural de Soria.



Colegio Oficial de
Médicos de Soria

Memoria

Anual 2025

Avda. Mariano Vicén, 31, 1º piso
42003 SORIA

Teléf. 975 22 29 92 y 975 22 29 58
FAX 975 21 17 21
<http://www.comsor.es>
comsor@comsor.es

Diseño y Maquetación:
Raúl Gonzalo Gala
webmaster@comsor.es